



X. Hovasse



D. Young Park

## LA INVERSIÓN EN LOS MERCADOS EMERGENTES TAMBIÉN PUEDE SER SOCIALMENTE RESPONSABLE

Carmignac es una firma de inversión que es consciente de su responsabilidad con la sociedad. Además de su firme compromiso a la hora de reconocer y evaluar su efecto en materia de los criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés), la mayoría de los fondos de Carmignac incorporan estos criterios en sus enfoques de inversión. Carmignac Emergents constituye un buen ejemplo de este compromiso con la inversión socialmente responsable (ISR).



### El compromiso histórico de la empresa con la ISR

Carmignac cuenta con una larga tradición en lo que a inversión responsable se refiere. Desde nuestros inicios, fortalecidos por nuestra independencia y transparencia, hemos mantenido unos elevados estándares en materia de ISR, conscientes de nuestra responsabilidad corporativa para con nuestros inversores y de nuestro papel de gestora líder en el ámbito de la gestión de fondos. En 2012, nuestra decisión de convertirnos en signatarios de los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas aumentó el grado de transparencia sobre los criterios de selección relacionados con los principios ESG que se aplican en nuestros procesos de inversión.

### El enfoque a largo plazo del Fondo a la inversión sostenible

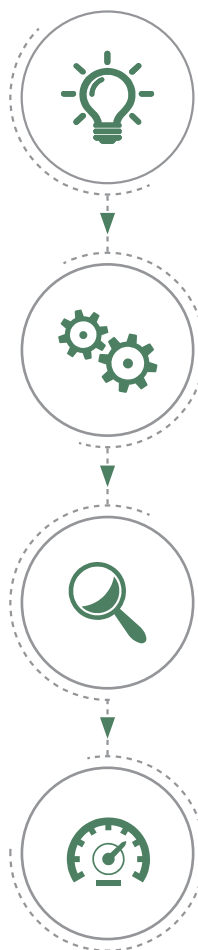
La selección de empresas se realiza en función de su potencial a largo plazo, la calidad de su equipo directivo, la viabilidad de su balance y su modelo de negocio. En particular, la especial atención que presta el Fondo a los sectores infrapenetrados garantiza la inversión en temáticas relacionadas con el crecimiento sostenible, tales como la financiación de tecnologías sostenibles o la mejora del nivel de vida en países emergentes.

### El compromiso personal de los gestores del Fondo con los criterios ESG

Los gestores del Fondo han ampliado el proceso de discriminación negativa de la empresa aplicando límites a un abanico más amplio de sectores controvertidos e incorporando sus propias convicciones en materia de ISR. Además, se han fijado como prioridad la participación activa en calidad de accionistas de cara a intervenir abiertamente y atenuar los riesgos asociados a los principios ESG en las empresas en las que el Fondo invierte.



# Nuestra senda inversora hacia la sostenibilidad



## 1. IDENTIFICACIÓN DEL UNIVERSO DE INVERSIÓN

Todas las empresas cualificadas para entrar en nuestro universo de inversión cumplen tanto nuestros criterios geográficos, sectoriales y estructurales como con nuestras exigencias en materia de ESG y nuestra política de exclusión.

## 2. ANÁLISIS

La selección de títulos se efectúa adoptando un enfoque responsable y a largo plazo que incluye la consulta de informes y calificaciones ESG externos e independientes. Nuestros equipos llevan a cabo un detallado análisis financiero y de criterios ESG de las empresas en cartera.

## 3. VISITAS *IN SITU*

Completamos este análisis con visitas periódicas a los emplazamientos de producción y con reuniones con los equipos directivos de las firmas para entender sus estrategias y sus compromisos a largo plazo.

## 4. SEGUIMIENTO

La importancia otorgada a los criterios ESG no termina una vez tomada la decisión de inversión. El equipo emergente revisa constantemente los argumentos de inversión de las empresas en cartera, lo que incluye una revisión de los criterios ESG.

Este documento no puede reproducirse ni total ni parcialmente sin la autorización previa de la sociedad gestora. No constituye una oferta de suscripción ni un consejo de inversión. La información contenida en este documento puede ser parcial y puede modificarse sin previo aviso. El acceso al Fondo puede ser objeto de restricciones para determinadas personas o en determinados países. En concreto, no puede ofrecerse o venderse ni directa ni indirectamente a beneficio o por cuenta de una «persona estadounidense» (U.S. person) según la definición contenida en la normativa estadounidense «Regulation S» y/o FATCA. El fondo no garantiza la preservación del capital. Los riesgos, gastos corrientes y otros gastos se describen en el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI). El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales de los Fondos se pueden obtener a través de la página web [www.carmignac.com/es](http://www.carmignac.com/es), mediante solicitud a la sociedad. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual. • **En España:** El Fondo se encuentra registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con el número 392. El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales del Fondo se pueden obtener a través de la página web [www.carmignac.es](http://www.carmignac.es), mediante solicitud a la sociedad gestora o a la CNMV o a través de las oficinas de los distribuidores. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual.